

EDITORIAL

Los derechos humanos son aquellas facultades y prerrogativas inherentes a la persona humana que le corresponden por su propia naturaleza, y que deben ser reconocidos y garantizados por la sociedad, el Derecho y el poder político del Estado sin ningún tipo de discriminación social, económica, jurídica, política, ideológica, cultural o sexual.

Para que el ser humano pueda ejercer libremente sus derechos y libertades fundamentales que le permitan desarrollarse en un ambiente de paz y tranquilidad, se le debe procurar una serie de condiciones mínimas e indispensables que se traduzcan en garantías individuales y sociales, a efecto de que pueda alcanzar sus fines en una sociedad políticamente organizada.

Una de las condiciones necesarias para que toda persona pueda ejercer libremente sus actividades, sus obligaciones y derechos, es la seguridad pública; y con el fin de que ésta pueda garantizarse, el Estado debe disponer de los medios necesarios tendentes a preservarla desde nuestra integridad personal hasta la ejecución de todos aquellos actos que válidamente realicemos; procurando que la actuación de la autoridad se ajuste a los requisitos, condiciones, elementos y circunstancias establecidos por el orden legal correspondiente.

En este sentido, resulta prioritario intensificar acciones de promoción y difusión de la cultura por el respeto a los derechos humanos entre servidores públicos encargados de velar por la seguridad pública de las personas, sabedores de que al conocer sus propios derechos y los derechos de los gobernados, se contribuirá a crear mayor conciencia, más respeto a la dignidad de los individuos y mayor espíritu de servicio en tan elevada responsabilidad.

En cumplimiento de estos objetivos, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito del Gobierno del Estado, fortaleciendo sus relaciones interinstitucionales, convinieron en llevar a más de 8,000 servidores públicos adscritos a la citada dependencia de seguridad pública en la Entidad, el conocimiento de sus derechos que tienen como seres humanos, las instituciones que velan por su protección y defensa, así como sus deberes y obligaciones en el ejercicio de su encargo; para tal efecto, organizaron el Seminario *"Los Derechos Humanos y la Seguridad Pública"*, que se imparte de manera permanente a partir del mes de enero del presente año.

Por las consideraciones anteriores, se edita la presente publicación bimestral con el tema: *"Los Derechos Humanos y la Seguridad Pública"*, que incluye una reseña del citado evento, un artículo sobre esta materia, y legislación de Naciones Unidas

para los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley. Destaca también en este órgano informativo, una reseña del Tercer Informe Anual de Actividades de la Comisión y el contenido de los mensajes del Lic. César Camacho Quiroz, Gobernador del Estado de México y del Lic. Jorge Madrazo, Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos; así como la síntesis del informe presentado por la Dra. Mireille Roccatti, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado.